

DECRETO N° 397.-

=====

LA REINA, 11 DE MARZO DE 2015

VISTOS: El Memorandum N° 294, de fecha 5 de Marzo de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita incorporar a las personas que se indican a continuación, para la venta de insumos y servicios, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer; el Decreto Alcaldicio N° 269, de fecha 13 de Febrero de 2015 y Decreto Alcaldicio N° 304, de fecha 19 de Febrero de 2015; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. INCORPORASE en el Decreto Alcaldicio N° 269, de fecha 13 de Febrero de 2015, modificado por Decreto 304, de fecha 19 de Febrero de 2015, por medio del cual se autoriza la venta de insumos y servicios en la celebración del Día de la Mujer, a las personas que se indican a continuación y en la prestación que se señala:

NOMBRE	RUT	PRESTACION
Patricia del Carmen Miño García		Peluquería
Venis Noelia Grandón Cáceres		Peluquería
Yolanda Elena Norbona Guerra		Peluquería
Nancy Ivone Casanova Aguayo		Peluquería
Flor Ancamilla Pulquillanca		Aceites naturales

2. Se exime del pago de los derechos municipales correspondientes por esta actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE




JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

